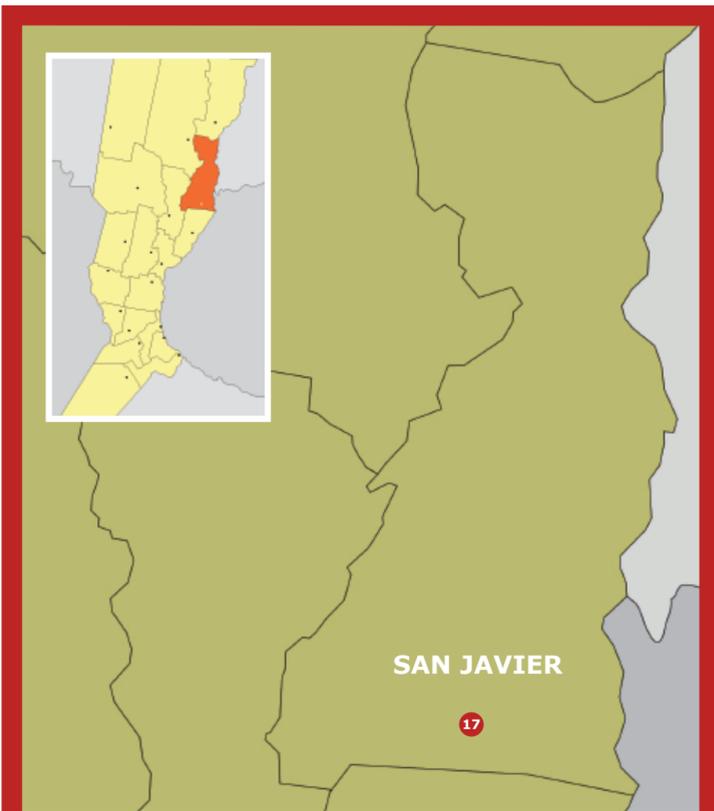




La Pampa Gringa - Departamento San Javier



SAN JAVIER

17

Fundador: Francisco de Echagüe y Andía (1743) y Gobierno de la Provincia (1866)
Santo Patrono: San Francisco Javier y Nuestra Señora de la Merced
Fecha de Festividad: 3 de diciembre y 24 de septiembre

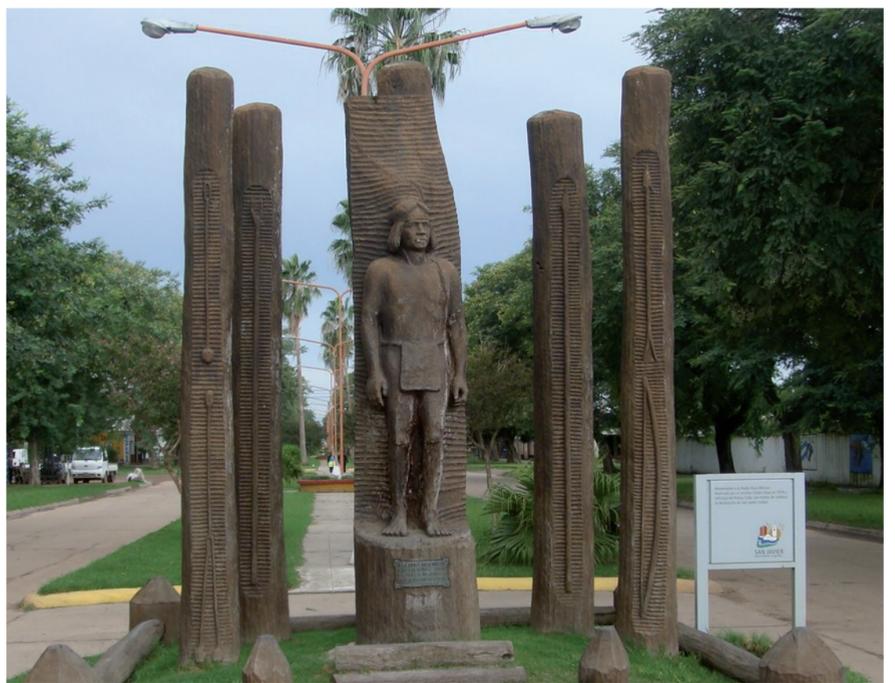


SAN JAVIER

San Javier es la ciudad cabecera del departamento San Javier, y se localiza 156 km al norte de la capital de Santa Fe.

Se fundó el 4 de julio de 1743, en el lugar donde se encuentra actualmente Cayastá, según consta en el Acta de Fundación, en zona habitada en principio por aborígenes de la familia de los Chaná-Timbúes, más específicamente por los Quiloazas, razón por la cual, durante mucho tiempo, el río San Javier se lo denominó "Río de los Quiloazas".

Después del 1700 y debido al permanente ataque de los Mocolvíes, el gobernador Francisco Echagüe y Andía entabla conversación con los Jesuitas y con los principales caciques mocolvíes y abipones, para fundar la Reducción de San Francisco Javier, como una línea de frontera que protegiera la ciudad de Santa Fe. La intención de reducirse de varios caciques, entre los que cabe mencionar a Aria Caikin de nación Mocolví, y más tarde el cacique Alitin, provocó, en el año 1743, la instalación de la Capilla y demás viviendas precarias, en las cercanías del nuevo asiento de Santa Fe. Luego en 1749 la reducción se trasladó 7 leguas al norte y en 1750, un nuevo traslado, ya hacia su asentamiento definitivo, a orillas del río Dulce, también llamado del Dorado, del Pueblo o Quiloazas, hoy río San Javier.



En 1752 llega a la reducción el padre Florián Paucke quien le dio un inusitado vigor y desarrollo, logrando la confianza de los aborígenes, enseñándoles diversas ocupaciones, artes y oficios, lo que significó una transformación significativa del lugar y del modo de vida de estos indígenas.

Luego de los Jesuitas, la reducción estuvo a cargo de la Orden de los Mercedarios hasta 1808 y, a partir de 1812 se hacen cargo los Padres Franciscanos.

En 1866 el gobernador de la provincia, Nicasio Oroño, proclama la Ley de Tierras, procurando transformar al indígena de "reducido" a "colono", a la vez que se crea el "Pueblo y Colonia Indígena de San Javier".

Hermete Constanzi fue un defensor del indígena, insistiendo ante los sucesores de Oroño para que cumplieran lo prometido, de darle la real propiedad de la tierra a los indios, cuestión que en muy pocos casos se hizo.

Mientras tanto San Javier crecía, superaba los 3000 habitantes y con ello aparecieron las primeras instituciones. Pero a su vez también fue creciendo el descontento del aborigen debido a numerosas situaciones de injusticia, lo que sumado a cuestiones mágico-religiosas, hicieron que el 21 de abril de 1904,



San Javier protagonizara en sus calles el "Último Malón de Indios Mocolvíes de la Provincia de Santa Fe". Este hecho cambió la fisonomía del pueblo, la raza Mocolví se vio dispersada y, lo que se dio a llamar el "progreso" fue llegando poco a poco, como el Ferrocarril en 1924, que prestó su servicio hasta 1963, poco antes que se inaugurara la pavimentación de la Ruta Provincial N° 1.

Junto a estos indios, considerados amigables, se instaló el Ejército del Norte, junto a la provisión de agua y con buenas pasturas para sus caballos. Era el año 1863 y es precisamente considerada esta como fecha fundacional del pueblo.

En 1864, el gobierno nacional dispone la instalación de una línea de defensa de la frontera norte de la provincia, desde San Javier hasta La Enramada. Por ley del 24 de agosto de 1866, de la Cámara de Representantes de la provincia, el gobierno provincial autoriza la distribución de tierras a familias nacionales y extranjeras que tuvieran interés en poblarla. Años más tarde comenzó a funcionar el ferrocarril de la línea Belgrano, con una estación instalada en el lugar.